

ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES DOS DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN 1/2026, 2/2026, 3/2026, 4/2026 Y 6/2026

EXPEDIENTE 1/26

“PROCEDIMIENTO PARA EL SUMINISTRO Y MONTAJE DE MOBILIARIO ASI COMO EL DESMONTAJE DEL MOBILIARIO A SUSTITUIR Y RETIRADA A PUNTO LIMPIO”

Presupuesto de licitación: 43.000 € (sin incluir IGIC)

EXPEDIENTE 2/26

“PROCEDIMITNEO PARA EL DESMONTAJE, SUMINISTRO Y MONTAJE DE NUEVO TECHO Y OTRAS OBRAS DE CARPINTERÍA”

Presupuesto de licitación: 29.000 € (sin incluir IGIC)

EXPEDIENTE 3/26

“FORMACIÓN EN COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ESPECIFICA PARATRIPULANTE DE CABINA DE PASAJEROS (PROGRAMA TALENTEO JOVEN)”

Presupuesto de licitación: 35.400 € (sin incluir IGIC)

EXPEDIENTE 4/26

“FORMACIÓN EN COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ESPECIFICA PARA AUXILIAR ADMINISTRATIVO (PROGRAMA TALENTEO JOVEN)”

Presupuesto de licitación: 46.800 € (sin incluir IGIC)

EXPEDIENTE 6/26

“FORMACIÓN EN CONTABILIDAD Y TRIBUTACION PRÁCTICA, EN GESTIÓN CONTABLE Y LABORAL Y EN GESTION EMPRESARIA DE LA PYME”

Presupuesto de licitación: 29.250 € (sin incluir IGIC)

Miembros presentes de la Comisión: D. Cristóbal Castro y la Directora General, Dña. Pilar Alcaide Azcona. También asiste y Dña. Laura Ramírez Barbosa, Directora del Departamento Jurídico.

Fecha y hora: día 29 de enero de 2026, a las 12:00

Lugar: Calle León y Castillo 24, 1º, Las Palmas de Gran Canaria (sede de la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE GRAN CANARIA).

Siendo las 12:00 horas del día 29 de enero de 2026, se constituye el órgano de Contratación para proceder a la apertura del sobre número 2 de las ofertas presentadas en los expedientes 1/2026, 2/2026, 3/2026, 4/2026 Y 6/2026.

Se comienza por el **EXPEDIENTE 1/26** y por la Directora del Departamento Jurídico se manifiesta que al citado expediente se presentaron dos empresas, METAL CONFORT, S.L. y PANEL STANDARD, S.L. y que la documentación general de ambas se encuentra completa, por lo que se acuerda su admisión.

La Directora del Departamento Jurídico explica que, según el Pliego, se puntuaría con un máximo de 30 puntos, la memoria técnica. En esta se debía detallar la forma en que, si era seleccionado, el adjudicatario efectuaría el servicio licitado, debiendo contener las especificaciones del plan de trabajo, con su correspondiente cronograma, plano con la propuesta de distribución incluyendo imágenes y ficha técnica del modelo de mobiliario que se proponía, certificaciones, garantía de los productos, medios personales que se pondrían a disposición, y cualquier otra información que se considerara necesaria para informar convenientemente sobre la propuesta de servicios.

Se procede a la apertura del sobre 2 y se comprueba que contiene la documentación preceptiva y se realiza la comparativa entre ambas memorias.

COMPARATIVA MEMORIA TÉCNICA	METAL CONFORT	PANEL ESTANDAR
Plan de trabajo y cronograma	SI	SI
Plano con propuesta de distribución	SI	SI
Imagen y ficha técnica del mobiliario	SI	SI
Certificaciones	SI	SI
Garantía productos	SI (2 años)	SI (4 años)
Medios personales	SI DETALLA	NO DETALLA

Se detecta que ambas memorias cumplen lo previsto en el pliego de prescripciones técnicas y el objeto del contrato, detallando ambas ampliamente el plan de trabajo y el mobiliario a suministrar, siendo similares las características que se ofrecen, así como las calidades, por lo que se acuerda conceder 30 puntos a ambas memorias.

Se continúa con los EXPEDIENTE 2/26, 3/26, 4/26 Y 6/26 y por la Directora del Departamento Jurídico se manifiesta que a cada uno de los expedientes se presentó una sola empresa.

Al **EXPEDIENTE 2/2026** la mercantil "ANTONIO NICOLAS SANTIAGO VEGA, S.L.U.", al **EXPEDIENTE 3/2026** "JOSE ANGEL CID RUZAFÁ", al **EXPEDIENTE 4/2026** la mercantil "CENTRO DE ENSEÑANZAS LICEO 2000, S.L.", y al **EXPEDIENTE 6/2026** "PEÑA LASSO, S.L.

Añade que la documentación general de todas ellas se encuentra completa, por lo que se acuerda la admisión de todas las solicitudes de participación.

Se procede a la apertura del sobre 2 de los cuatro expedientes y se comprueba que contienen la memoria técnica, por lo que, existiendo solo una oferta a cada uno de los expedientes, se acuerda proceder a la apertura de los sobres 3, y se comprueba que los precios ofertados, en todos los expedientes, no superan el precio de licitación.

Por otro lado, la Directora del Departamento Jurídico manifiesta que todas las participantes acompañaron, junto con la documentación general, los certificados de estar al corriente con sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, por lo que se acuerda la adjudicación definitiva del EXPEDIENTE 2/2026 a la mercantil "ANTONIO NICOLAS SANTIAGO VEGA, S.L.U.", del EXPEDIENTE 3/2026 a "JOSE ANGEL CID RUZAFÁ", del EXPEDIENTE 4/2026 a la mercantil "CENTRO DE ENSEÑANZAS LICEO 2000, S.L.", y del EXPEDIENTE 6/2026 a "PEÑA LASSO, S.L.", dándose por finalizado el acto siendo las 13:45 horas del día señalado al comienzo